

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINARES

ENTIDAD: TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

Mes MARZO 2023

1. Notas de Desglose

Las principales cuentas del estado de actividades se integran a continuación:

INGRESOS	ESTATAL	5,711,442.58
	FEDERAL	6,904,747.00
	PROPIOS	8,378,891.56
	SUMA	20,995,081.14

Los ingresos propios son recaudados mediante caja general de Gobierno.

PRODUCTOS FINANCIEROS	358.01
------------------------------	---------------

Los productos financieros fueron los generados al mes por la cuenta productiva.

OTROS INGRESOS	0.00
-----------------------	-------------

EGRESOS	SERVICIOS PERSONALES	13,046,821.93
	MATERIALES Y SUMINISTROS	622,747.23
	SERVICIOS GENERALES	2,600,544.25
	TRANSFERENCIAS	102,117.00
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00
	SUMA	16,372,230.41

Al mes de marzo de 2023 se tiene un presupuesto original autorizado por la cantidad de \$80,649,782.00 Se han ejercido un total de \$8,922,358.25 representando el 20.30% del presupuesto autorizado.

La depreciación del ejercicio acumulada al mes de marzo de 2023 es de:	2,233,307.53
------------------------------------------------------------------------	---------------------

Las principales cuentas del estado de situación financiera se integran de la siguiente manera:

Nombre de la Cuenta	Comentarios o Integraciones	
BANCOS TESH	BBVA Bancomer, S.A. cta. Propios 0100516090	11,535,762.18
	BBVA Bancomer, S.A. cta. Pagadora 0101885642	162,830.69
	BBVA Bancomer, S.A. cta. Estatal 0110271543	1,076,549.82
	BBVA Bancomer, S.A. cta. Federal 0110271438	835,768.71
	BBVA Bancomer, S.A. cta. Federal 0116757308	49,521.60
	BBVA Bancomer, S.A. Cta. Federal 0119637109	2,904,815.20
	SUMA	16,565,248.20
INVERSIONES FINANCIERAS A C.P.	BBVA Bancomer, S.A. cta. 1365589509	-
	SUMA	-
CUENTAS POR COBRAR A C.P.	Gobierno del Estado de México	-
	SUMA	0.00
	El importe a cargo del Estado de México corresponde a subsidio.	
ACTIVO FIJO	VALOR DE ADQUISICION	171,521,931.95
	VALOR DE REEXPRESION	5,397,906.99
	VALOR TOTAL DEL BIEN	176,919,838.94
	DEPRECIACION HISTORICA	61,856,841.74
	DEPRECIACION REEXPRESADA	3,683,045.16
	VALOR TOTAL DE DEPRECIACION	65,539,886.90
	VALOR NETO DEL ACTIVO FIJO	111,379,952.04

Los activos se registran al valor histórico de adquisición y la reexpresión de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental, Para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios de Estado de México, la depreciación se realiza en línea recta de acuerdo a los porcentajes publicados en el Manual a que se hace referencia para la reexpresión. El valor del terreno se registró de acuerdo al Certificado de clave y valor catastral emitido por la Autoridad Catastral Municipal

RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS		
Retención ISR sobre sueldos		572,825.75
Retenciones de ISSEMYM		-
Retención 10% Honorarios.		0.40
Cuota sindical		15,821.04
Retención .2 y .5 por Obra		516,647.76
SUMA		1,105,294.15

El I.S.R. es el retenido de sueldos, cantidad que debe ser enterada a más tardar el día 17 del mes siguiente a su retención vía Internet. El saldo de retención de Obra es por las supervisiones de las obras realizadas en el TESH. La cuota sindical, es la retenida a los trabajadores sindicalizados.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Gobierno del Estado de México 2021		440,286.95
Luz y Fuerza del Centro (Enero 2013)		90,225.00
Tesorería de la Federación (Dic 2017)		836,207.36
Instituto Mexiquense de Infraestructura Educativa (Ene 2016)		1,312,275.60
Innovación de Alta Tecnología Didáctica, S.A. de C.V.(Ene 2016)		40,226.50
Industrias Teleternik, S.A. de C.V. (Enero 2016)		1,853,680.00
Bruno Getsemani Galicia Moreno (Febrero 2016)		629.56
Coningar Construcciones, S.A. de C.V. (Enero 2020)		645.52
Constructora Hernández y Molina, S.A. de C.V. (Enero 2020)		51,072.46
ARUS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. (Enero 2020)		7,489.40
Manuel Reyes Villavicencio (Diciembre 2017)		46,859.85
Comercializadora Hidro Enveronment, S.A. de C.V. (Nov. 2017).		6,476.70
Diseño Tecnológico en Laboratorios, S.A. de C. (Dic. 2018)		44,991.55
Ivan Esquivel Olmos (Noviembre 2020)		69.56
José Armando Pablo Baltazar (Noviembre 2020)		878.56
Hubiee Solutions Latam. S.A. de C.V.		8.00
Despacho Ramírez y Asociados. S.A. de C.V.		84,100.00
Despacho Segura y Sanchez Contadores, S.C.		42,500.00
Omar Esquivel Carmona		100,000.00
Carlos David Carmona Flores		25,961.25
Mauricio González Alva		475.08
Cheques de Sueldos en Circulación TESH personal		42,544.75
SUMA		5,027,603.65

El saldo a favor de Luz y Fuerza del Centro es un importe que nos cargó la institución antes mencionada antes del decreto de extinción. Los saldos a favor del IMIFE corresponden a la supervisión de obra y al saldo de la construcción del edificio unidad académica departamental para gastronomía y terminación 1ª etapa d edificio de centro de cómputo. El importe a favor del Gobierno del Estado y la Tesorería de la Federación corresponde a remanente de subsidio sujeto a devolución. Los importes a los proveedores: Innovación de Alta Tecnología Didáctica, Industrias Teleternik, Bruno Getsemani Galicia Moreno Manuel Reyes Villavicencio, Comercializadora Hidro Enveronment, Diseño Tecnológico en Laboratorios se encuentran en procesos legales por incumplimientos. Los saldos de Coningar Construcciones, Constructora Hernández y Molina y Arus Construcciones, corresponden a construcción de edificios de información, como de centro de cómputo. Así mismo existe un saldo de cheques de sueldo en circulación por \$42,544.75, que se trata de docentes que se encuentran en proceso legal.

2. Notas de Memoria

Las cuentas de orden que se registran, son las del control presupuestal, por lo tanto el presupuesto autorizado queda integrado, como sigue:

CUENTAS DE ORDEN	Saldo al 31 de marzo de 2023
Ley de Ingresos estimada	80,649,782.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	59,654,342.85
Ley de Ingresos Recaudada	20,995,439.15

CUENTAS DE ORDEN	Saldo al 31 de marzo de 2023	
Presupuesto de Egresos Aprobado Gtos. Func.	78,885,212.00	
Presupuesto de Egresos Aprobado Transf. Asig	1,764,570.00	
Presupuesto de Egresos Aprobado Inv. Publica		
Presupuesto de Egresos Aprobado Bienes M.		
Presupuesto de Egresos Aprobado Total		80,649,782.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer Gtos. Func	62,615,098.59	
Presupuesto de Egresos por Ejercer Transf. Asig	1,662,453.00	
Presupuesto de Egresos por Ejercer Inv. Pública	-	
Presupuesto de Egresos por Ejercer Bienes M.	-	
Presupuesto de Egresos por Ejercer Total		64,277,551.59
Presupuesto de Egresos Comprometido Gtos. Func	-	
Presupuesto de Egresos Comprometido Transf. Asig	-	
Presupuesto de Egresos Comprometido Inversión P	-	
Presupuesto de Egresos Comprometido Bienes Mu	-	
Presupuesto de Egresos Comprometido Total		-
Presupuesto de Egresos Pagado Gtos. Func.	16,270,113.41	
Presupuesto de Egresos Pagado Transf. Asig.	102,117.00	
Presupuesto de Egresos Pagado Inversión Pública	-	
Presupuesto de Egresos Pagado Bienes Muebles	-	
Presupuesto de Egresos Pagado Total		16,372,230.41

80,649,782.00

El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023 esta integrado como sigue:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO	Subsidio Estatal	29,392,993.00
	Subsidio Federal	22,999,302.00
	Ingresos Propios	28,257,487.00
	SUMA	80,649,782.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO	Servicios Personales	55,587,947.00
	Materiales Y Suministros	8,444,019.00
	Servicios Generales	14,853,246.00
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,764,570.00
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-
	Inversión Pública	-
	Deuda Pública	-
	SUMA	80,649,782.00

3. Notas de Gestión Administrativa

ANTECEDENTES

Constitución

El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el decreto publicado el 29 de agosto de 1997, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Objeto

El Tecnológico tendrá por objeto:

- I. Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión de acuerdo a los requerimientos del entorno, el estado y el país;
- II. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a la elevación de la calidad de vida comunitaria;
- III. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad;
- IV. Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social;
- V. Realizar el proceso enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares debidamente planeadas y ejecutadas; y
- VI. Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal especialmente la de carácter tecnológico.

El TESH imparte las siguientes carreras:

- Ingeniería Mecatrónica
- Ingeniería en Sistemas Computacionales
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Industrial
- Licenciatura en Biología
- Licenciatura en Administración
- Licenciatura en Gastronomía

Patrimonio

El patrimonio del Tecnológico estará constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto;
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipal;
- III. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario;

IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto; y

V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

RÉGIMEN FISCAL

El Tecnológico, en su función de organismo público descentralizado, de carácter estatal, está sujeto al régimen fiscal siguiente:

- a) No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo 79 de la ley.
- d) Debido a que no efectúa actos gravados para efectos del IVA, no está sujeto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el IVA pagado en adquisiciones de bienes y servicios se adiciona a la inversión o al gasto.
- e) Está obligado a hacer aportaciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y Servicios Sociales a los Trabajadores del Estado (ISSEMYM).

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros.

a) Preparación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se prepararon de acuerdo con las prácticas contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, siendo la principal, la contenida en los principios de contabilidad gubernamental, cabe mencionar que esta práctica coincide en sus puntos principales con las Normas de Información Financiera.

b) Efectos de la inflación en la información financiera

De acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias Y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Undécima Edición) 2012. Tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y considerando que en los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de evaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Elabora

Revisa

Autoriza



Lic. Julián Javier Alvarado Prieto

Subdirector de Administración y Finanzas



Mto. José de Jesús Ramos García

Director de Planeación y Administración



L.A.E. Julián Norberto Lirio Martínez

Director General

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR Y NORMAL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
DIRECCIÓN GENERAL